INFORME DE EVALUACION N° 41/2019.

REF: CONTRATACIÓN POR VIA DE EXCEPCION (CVE) N°19/2019 DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 19, NUMERAL 2 INC. "C" DEL DECRETO 5174/05. "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL SUDAMERICANO ESCOLAR 2019" ID. 373.433.

En fecha 27 de noviembre de 2019, siendo las 14:00 horas en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se da inicio del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 258/2019 de fecha 20 de marzo de 2019:

- GUILLERMO DELVALLE NUÑEZ con C.I. 1.970.788
- JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. 657.537

DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	373.433
1.2.	AD-REFERENDUM	NO
1.3.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	27/11/2019 - 10:30 hs.
1.4.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACION JURADA
1.5.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.6.	FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
1.7.	DENOMINACION DEL LLAMADO	**CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL SUDAMERICANO ESCOLAR 2019**
1.8.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.9.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-
1.10.	ANTICIPO	NO
1.11	ADENDAS	NO
1.12.	OFERENTES PARTICIPANTES	1) ASEPASA.

1

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y la carta de invitación aprobada para el llamado de referencia.

1-) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 27 de noviembre de 2019, siendo las 10:30 horas en la oficina de la unidad operativa de contratación se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

- **OFERENTE 1:** ASEPASA R.U.C. 80002091-0

JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.758

2-) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

- NINGUNA.

3-) EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 y de conformidad al artículo 61 del Decreto N° 21909/03, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de la oferta presentada en el llamado de referencia, no registran datos como Funcionarios Públicos, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme al Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

B) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

Documento	Oferente 1 ASEPASA R.U.C. 80002091-0
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
Formulario de Oferta, Planilla de Precios debidamente completado y preparado	CUMPLE
Documentos debidamente firmados	CUMPLE

La oferta presentada por la firma ASEPASA R.U.C. 80002091-0 ha sido analizada de conformidad al art. 60 del Decreto 21.909/03 y la misma CUMPLE CON EL SUMINISTRO BASICO DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES.

3-) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

ANEXO B-02-08

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº_____

Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítems del llamado CONTRATACION DE SEGURO PARA LOS JUEGOS SUDAMERICANOS 2019 con ID: 373021

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131603-001	Seguro contra accidentes personales - Juegos Sudamericanos 2019	Global	EVENTO	1	15.000.000	15.000.000
2	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil - Juegos Sudamericanos 2019	Global	EVENTO	1	50.000.000	50.000.000
3	84131607-002	Seguro de vida para atletas- Juegos Sudamericanos 2019	Global	EVENTO	1	25.000.000	25.000.000
			TOTAL				90.000.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.757

En el presente proceso evaluativo **NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES DE TIPO ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03,** en las ofertas presentadas.

ANALISIS DEL OFERENTE: ASEPASA R.U.C. 80002091-0

Se verifica la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación posterior.

Se procede a la verificación de la CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

Requisitos para Calificación Posterior

(A) Capacidad financiera.

SITUACIÓN FINANCIERA:

Documentos	Oferente 1: ASEPASA R.U.C. 80002091-0.
MARGEN DE SOLVENCIA	CUMPLE
FONDO DE GARANTIA	CUMPLE
BALANCE GENERAL	CUMPLE
ESTADOS DE RESULTADO	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE	CUMPLE

3

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: ASEPASA R.U.C. 80002091-0, CUMPLE con este apartado del PBC.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

El Oferente ha proporcionado evidencia documentada de su experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente licitación; acompañando las copias de contratos facturas por lo que cumple con el requisito de Experiencia requerida por el PBC.

ANALISIS CAPACIDAD TECNICA.

Entendemos que un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes, servicios u obras que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del PBC.

Documento	Oferente 1 ASEPASA R.U.C. 80002091-0
Actividad Comercial Vinculada con el Tipo de Bienes a Contratar	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Motivo por el cual se concluye que la oferta presentada por la firma **ASEPASA R.U.C. 80002091-0,** conforme a las evidencias documentales obrantes en autos solo **CUMPLE** con los requerimientos en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas por la Carta de Invitación.

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28º DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA SEÑORA MINISTRA, SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

JUAN CARLOS CANDIA DE
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.750

1) **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN POR VIA DE EXCEPCION (CVE) N°19/2019 DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 19, NUMERAL 2 INC. "C" DEL DECRETO 5174/05. "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL SUDAMERICANO ESCOLAR 2019 ID. 373.433"** a favor de la firma **ASEPASA R.U.C. 80002091-0,** conforme al siguiente detalle:

2)

Ítems del llamado CONTRATACION DE SEGURO PARA LOS JUEGOS SUDAMERICANOS 2019 con ID: 373021

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131603-001	Seguro contra accidentes personales - Juegos Sudamericanos 2019	Global	EVENTO	1	15.000.000	15.000.000
2	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil - Juegos Sudamericanos 2019	Global	EVENTO	1	50.000.000	50.000.000
3	84131607-002	Seguro de vida para atletas- Juegos Sudamericanos 2019	Global	EVENTO	1	25.000.000	25.000.000
			TOTAL				90.000.000

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 90.000.000 (GUARANIES NOVENTA MILLONES)

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Abog. Juan Carlos Cañiza
Miembro C.E.O.
JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.757

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Lic. Guillermo Delvalle
Miembro C.E.O.

4

Abog. Jorge Daiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República